



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



CONSTANCIA DE POSESIÓN

PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

N°082-2025-SGDT-MDM

ARQ. MG. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO, SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE, HACE CONSTAR QUE:

KARINA YANETH LUJAN SANDOVAL, CON DNI 46282743

Viene ejerciendo la posesión del lote del terreno ubicado en la **"MZ. 20 LOTE 07 SECTOR TAQUILA I DEL CENTRO POBLADO LAS DELICIAS"**, de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, con un **área total de lote de terreno de 130.00 m²**.

Que, en conformidad al INFORME N° 86-2025-RSS-SGDT-MDM de fecha 11 de agosto del 2025, señala que en la **"MZ. 20 LOTE 05 SECTOR TAQUILA I DEL CENTRO POBLADO LAS DELICIAS"**, de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, se ha constatado que la interesada se encuentra en posesión del lote de terreno en forma pacífica y pública, mediante una construcción de material noble.

El administrado solicita la Constancia de Posesión debido a que es requisito indispensable para solicitar la factibilidad de básicos de agua potable y alcantarillado como usuario en **"SEDALIB S.A."** futuro administrador de los servicios básicos domiciliarios.

Se verificó los siguientes linderos y medidas perimétricas:

- Por el Frente : Colinda con la calle prolongación Libertad y mide 6.50 ml.
- Por la Derecha : Colinda con el Lote N°06 y mide 20.00 ml.
- Por la Izquierda : Colinda con el Lote N°04 y mide 20.00 ml.
- Por el Fondo : Colinda con ejido municipal y mide 6.50 ml.

Área Total : 130.00 m².

La posesión del lote de terreno por:

- **CERTIFICADO DE POSESIÓN N°031-2012-MDM**, de fecha 08 de mayo del año 2012.

BASE LEGAL. -

Se otorga la presente Constancia de Posesión para el otorgamiento de Factibilidad de Servicios Básicos que se refiere el Art. 24 de la Ley N° 28687 "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la propiedad Informal", Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, **el cual no genera derecho de propiedad, el mismo que NO constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su Titular**, asimismo efectiva la instalación de sus servicios básicos, el Certificado pierde vigencia.

Se expide la presente Constancia de Posesión, a solicitud de la parte del interesado, **Sra. KARINA YANETH LUJAN SANDOVAL**, según **Expediente N°7517 - 2025**, para los fines antes mencionados.

OBSERVACIÓN

El presente documento:

- a) No reconoce derecho de propiedad.
- b) No constituye subdivisión de predio, autorización alguna o licencia de edificación.
- c) No acredita Habitación Urbana.
- d) No sustituye Planeamiento Integral.
- e) No acredita lotización aprobada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO
SUB GERENTE

Moche, 13 de agosto de 2025

WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE

Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

